



Zona Libre de Armas Nucleares de
América Latina y el Caribe

CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

XXIII Período Extraordinario de Sesiones

19 de noviembre de 2014

México, D.F.

RESOLUCIÓN CG/E/Res.570

ESTADOS DE CUENTA Y DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo quien los certificará;

Considerando asimismo la Resolución CG/E/Res.549 (XXI-12) que aprobó el Presupuesto para el año 2013;

Tomando en cuenta que mediante la Resolución CG/Res.584 (XXIII-13) la Conferencia General nombró como Auditor Externo para el periodo 2014 al 2017, para realizar las auditorías de los ejercicios financieros 2013 al 2016, al Despacho Mazars Auditores S. de R.L. de C.V;

Habiendo examinado los Estados de Cuenta correspondientes al Ejercicio Financiero de 2013, mismos que han sido certificados por el Despacho Mazars Auditores S. de R.L. de C.V (Doc. CG/E/669),

Resuelve:

1. **Aprobar** los Estados de Cuenta y el Dictamen del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Financiero 2013 tal como aparecen en el Documento CG/E/669.
2. **Agradecer** al Despacho Mazars Auditores S. de R.L. de C.V, por los servicios prestados.

(Aprobada el 19 de noviembre de 2014)